

Nro. Trámite: 260201207198**Fecha de Proceso: 01/06/2026****Nº: 52190065**

CERTIFICACIÓN DE DATOS PARA EFECTOS CONSULARES

"REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE". Yo, LUIS IGNACIO GRANKO ARTEAGA en mi carácter de Presidente del Instituto Nacional de Transporte Terrestre, según Decreto N° 5.016 de Fecha 04/10/2024, de Gaceta Oficial N° 42.978 Fecha 04/10/2024, certifico que los datos que a continuación se transcriben, se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Conductores:

NACIONALIDAD: VENEZOLANO, CÉDULA DE IDENTIDAD: 28374371, APELLIDOS Y NOMBRES: MORILLO VELASQUEZ NELSON DEL JESUS, GRADO DE LICENCIA: 5, TRAMITADA EN LA OFICINA: 1AB LOS CHAGUARAMOS, FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/05/2026, FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN: -----, FECHA DE VENCIMIENTO: 12/03/2036

El presente certificado se emite a efectos de ser presentado antes las autoridades del país de PERÚ
Copia que se expide a petición de la parte interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Transporte Terrestre.


LUIS IGNACIO GRANKO ARTEAGA
Presidente del Instituto Nacional de Transporte Terrestre

Decreto N° 5.016 de Fecha 04/10/2024
Gaceta Oficial N° 42.978 Fecha 04/10/2024

"Independencia y Patria Socialista, Viviremos y Venceremos"



Este Documento ha sido firmado electrónicamente, cumpliendo con el Decreto Ley de mensaje de Datos y Firma Electrónica, de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la Gaceta Oficial Nro. 37.148, del 28 de febrero de 2001.

NOTA: Esta constancia ha sido emitida en forma electrónica Sin Enmienda, con Sello y Firma Digitalizado del Presidente del Instituto Nacional de Transporte Terrestre. En caso de requerir su verificación consúltelo a través de nuestra Página Web, Consultas Públicas, Opción Certificación de Datos para Licencia.

Dirección del Instituto Nacional de Transporte Terrestre: Av. Francisco de Miranda cruce con calle Santiago de León, frente al Unicentro el Marqués, Torre INTT.
Rif. G-20002414-3. Dirección Electrónica: www.intt.gob.ve.